

22 ABR 2019

22 ABR. 2019
RETIRO, DECRETO EXENTO N° 1333

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Memorándum N° 57 de Jefe DAEM Retiro, con fecha 17.04.2019.-

CONSIDERANDO:

Qué: Es la necesidad de contratar los servicios de Desratización, a realizar en todas las dependencias de los Establecimientos Educacionales de la Comuna, (se establecerá un cordón sanitario en perímetro externo y patios interiores de las Escuelas o Colegios, compuesto de tubos cebaderos instalados cada diez metros en separación uno de otro) por prevención de plagas u otros que vayan en desmedro de la salud de los estudiantes y personal que labora en cada establecimiento, con cargo a Mantenimiento

Qué: La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué: La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORICÉSE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIONES CRISTIAN INOSTROZA E.I.R.L RUT 76.268.702-K,** Por "servicios Desratización para Establecimientos Educacionales de La Comuna de Retiro" con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 1.680.280 pesos I.V.A incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtítulo 22, ítem 08, Asignación 999 "Otros servicios generales" por un monto de \$ 1.680.280 pesos I.V.A incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por orden del alcalde"



CLAUDIO FUENES ORTEGA
JEFE DPTO. EDUCACION (s)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE FINANZAS

Faint header text at the top left of the page.

THE WPA'S



Faint footer text at the bottom center of the page.